

CAPÍTULO XXXI.

Como el Rey se partió para Peñafiel despues de haber ordenado los Capitanes que habían de quedar en las fronteras de Aragon é Navarra.

Ordenados los Capitanes é gentes que habían de quedar en las fronteras de Aragon é Navarra, é partida toda la otra gente de armas é peones para sus tierras, el Rey partió del Real de Medinaceli é tomó su camino para Peñafiel, por quanto el castillo estaba aun por el Rey de Navarra, é fuese por Sigüenza por mandar despachar algunas cosas que aun no habían despachado los que allí había mandado quedar de su Consejo. Y en este lugar mandó el Rey á Pero Suarez de Toledo, hermano de Garcíalvarez, Señor de Oropesa, que estoviese en la frontera de Requena con cient ginetes, Pero Suarez se escusó mucho de ir allá; el Rey todavía lo porfió: él todavía se escusó tanto que el Rey hubo del grande enojo é mandó prender, é quedó así preso en el castillo de Sigüenza, y el Rey se partió para Peñafiel, é acordó de embiar una persona de quien fiaba al Alcayde del castillo, por saber si lo entregaria al Rey, y el Alcayde respondió que lo no entregaria á persona del mundo salvo al Rey de Navarra, á quien tenía hecho pleyto é omenage por él. E desquel Rey llegó á cinco leguas de Peñafiel, mandó al Doctor Diego Rodriguez de Valladolid con sus cartas é sobrecartas ir para el Alcayde del castillo, que llamaban Gonzalo Gomez de Zumel, que era un buen Caballero, mandándole que entregase el castillo al Rey, el qual gelo demandó por parte del Rey. El se escusó diciendo que lo no debía dar ni daría, salvo al Rey de Navarra á quien tenía hecho pleyto menage por él. El Doctor le respondió qué bien sabia ó debía saber que no se podia ningún pleyto menage hacer por fortaleza alguna del Reyno sin salvar de acoger al Rey su señor soberano ayrado ó pagado, con pocos ó con muchos, y en qualquiera manera que le demandase, é que el señor de la fortaleza que sin esta condicion la daba, y el que la rescibia, erraban al Rey gravemente; é que por eso él no tenía escusacion alguna para no entregar la fortaleza al Rey, é mirase bien quanto en esto le iba, é no quisiese mancillar á sí é á su linage; sobre lo qual pasaron muchas hablas entrel Doctor y el Alcayde. Y hechos por el Doctor todos los actos que en tal caso convenian, certificando que si no entregase la fortaleza, quel Rey lo daria por traidor, lo qual visto por el Alcayde é tomados los testimonios que le pareció que le cumplian para guarda de su honra, abrió las puertas del castillo al Rey, é rescibiólo con la reverencia que debía. Y el Rey vista la fortaleza ser muy buena y en muy buena comarca, dió la tenencia della al Condestable Don Alvaro de Luna, el qual hizo por ella pleyto menage al Rey, é dióla á Fernan Perez de Illescas, Maestresala del Rey. Y el Rey mandó traer allí al Duque de Arjona porque estoviese ende preso á buen recabdo; el qual tenía Mendoza en la su villa

de Almazan, el qual dentro en diez dias fué allí traído é puesto en poder de Fernan Perez.

CAPÍTULO XXXII.

De como el Rey fué certificado que el Infante Don Pedro había tomado ciertas mercaderías á mercaderes extranjeros, é lo que el Rey sobrello hizo.

Estando el Rey en Peñafiel, le fué dicho que el Infante Don Pedro estaba en Medina del Campo, é había tomado ciertas mercaderías á mercaderes extranjeros sin gelas haber pagado. Sobre lo qual el Rey embió á él un Caballero de Toro llamado Garcí Alonso de Olloa, haciéndole saber como al Rey había seydo quejado por aquellos mercaderes de la ropa que les había tomado, é que le rogaba é mandaba que luego lo satisficiese, sobre lo qual este Caballero dixo muchas cosas al Infante por lo sosegar é atraer al servicio del Rey. El Infante respondió diciendo que él no había tomado cosa alguna contra voluntad de los mercaderes, ante las cosas que había tomado las había dellos comprado para gelas bien pagar, é que su voluntad era de bien servir al Rey; é que por entonces se iba á Alba de Liste que era suya, por holgar ende algunos dias. Y el Infante se ofresció mucho al servicio del Rey; é así Garcí Alonso se partió del, é se volvió al Rey é le hizo relacion de todo lo que con el Infante Don Pedro había pasado; el qual llegó á Alba de Liste é detúvose ende muy poco, é fuese á Truxillo para el Infante Don Enrique su hermano.

CAPÍTULO XXXIII.

De como al Rey vinieron nuevas de los males é daños que el Infante Don Enrique hacia en la tierra de Extremadura, é de como el Infante Don Pedro su hermano era junto con él.

Estando el Rey en Peñafiel vinieron las nuevas mas avivadas de los daños y males que la gente del Infante Don Enrique hacia en toda Extremadura, é de como el Infante Don Pedro su hermano era ya junto con él. E como quiera que el Conde de Benavente allí estaba, no tenía tanta gente con que pudiese resistir á los dichos Infantes é á sus gentes, que eran muchas mas que la suya; de lo qual el Rey hubo gran sentimiento, é quisiera ir allá por su persona; pero no le convenia partir de cerca de las fronteras de Aragon é Navarra. Y el Condestable Don Alvaro de Luna, visto el trabajo en que el Rey estaba, dixo al Rey, que si á Su Merced pluguiese, que él iria de buena voluntad á aquella tierra, é haria todo lo que pudiese porque no rescibiesen daño. Al Rey plugo mucho de lo oír, é agradesciógelo mucho, é túvogelo en servicio, é mandóle que luego lo pusiese en obra; y el Rey le mandó dar sus poderes bastantes é sus cartas de creencia segun en tal caso se requeria, y embió mandar á los Maestres de Calatrava é Alcantara porque estaban en aquella comarca, que le diesen cada cient hombres de armas. E asimesmo embió á mandar á Don Pero Ponce de Leon, Señor de Marchena, é á Diego de

Ribera, Adelantado del Andalucía, que embiasen al Condestable los ginetes que él les embiasse demandar. E así el Condestable se partió de Peñafiel ante que el Rey dende partiese, con treinta cavalgaduras para Escalona, é dende mandó llamar de su gente la que entendió que le cumplía. E tomó dinero de su camara para pagar sueldo á la gente, porque de los recabdadores no se pudiera haber tan presto; é partióse de Escalona con la gente que le era venida, é dende se fué á Ciudad-Real donde esperó quatro ó cinco dias la gente que le había de venir. Y escribió muy afincadamente al Andalucía para que le embiasen los ginetes; y embió requerir á los recabdadores del Rey que le embiasen luego dinero para sueldo; y escribió á Toledo é á Talavera que le embiasen ballesteros de la Hermandad. E iban con el Condestable Don Alvaro de Luna, el Adelantado Alonso Tenorio, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, que eran buenos Caballeros é hombres diestros en la guerra.

CAPÍTULO XXXIV.

De como el Rey de Aragon entró en Castilla é tomó por fuerza la villa é castillo de Deza é los castillos de Ciria é Borovia, y el castillo de Bozmediano que le fué vendido por el Alcayde.

En este tiempo el Rey de Aragon fué certificado que la villa de Deza estaba á mal recabdo, é trasnochó desde Calatayud con hasta mil hombres de armas é dos mil peones, é mandó llevar escalas é otros pertrechos para combatir. E tan sin sospecha llegó en amanesciendo á la villa, que ante que los vecinos della se pudiesen ayudar de las armas, la villa fué tomada. Y el castillo se combatió de tal manera, que en el mesmo dia se tomó llevando captivos todos los moradores así christianos como moros; y metieron la villa á sacomano, é quemaron é derribaron algunas casas. Y en esta entrada tomó el Rey de Aragon el castillo de Bozmediano por maldad del Alcayde que gelo vendió por dineros. E tomó asimesmo los castillos de Ciria é Borovia, é mandó soltar todos los Christianos que había llevado presos de Deza con que no se volvisen á ella; y llevó consigo todos los Moros. E llegó á Seron, é anduvo por algunos otros lugares de tierra de Soria haciendo mucho mal é daño; é créese que llevó mas de diez mil cargas de trigo y cevada, é muchos muebles é ganados de los vecinos de aquella tierra. E despues que hubo estado cinco dias en este Reyno, volvióse á Calatayud. El Rey estando en Peñafiel supo desta entrada que el Rey de Aragon había hecho, de que hubo grande enojo, especialmente porque se hizo engañosamente; é por esto se le acrecentó al Rey mas la voluntad de hacer la guerra en Aragon, é de proceder contra el Rey de Navarra é contra el Infante Don Enrique sus hermanos. E luego escribió sus cartas á Pedro de Velasco é Iñigo Lopez de Mendoza, é á Fernan Alvarez de Toledo é Alonso Iañez, Adelantado de Murcia, é á todos los otros Capitanes que habían de estar en las fronteras, haciéndoles saber lo que el Rey de Aragon había

hecho, y el enojo que tenía por ellos no estar ya en las fronteras como les era mandado. Mandóles que sin tardanza alguna se fuesen para ellas, é hiciesen todo el mal é daño que pudiesen en los Reynos de Aragon é Navarra. E luego el Rey hizo merced de todos los maravedises que el Rey de Navarra é la Reyna su muger y el Príncipe de Viana su hijo y el Infante Don Enrique dél tenían así en tierra y merced é mantenimiento, como en otra qualquier manera, al Príncipe Don Enrique su hijo, para que él los repartiese por algunos Perlados é Caballeros que le habían servido en la guerra, é para hacer emienda á algunos de los que vivian con el Rey de Navarra é con el Infante, é se partieran dellos por servicio del Rey. Y esto hecho, el Rey se partió para Burgos para dar orden en las cosas de la guerra. E Pedro de Velasco no fué tan presto como el Rey quisiera para su frontera, é por eso fué á ella el Adelantado Pero Manrique en su negro, y estuvo ende algunos dias, é tomó un castillo de Navarra que se llamaba Asa, en que estaban quince hombres, los quales trabajaron por le defender, é á la fin diéronse á pleytesia que los dexase ir con lo que tenían.

CAPÍTULO XXXV.

Del consejo que el Rey Don Juan hubo en Burgos para las cosas que había menester para hacer la guerra á los Reynos de Aragon é Navarra.

Estando el Rey en Burgos hubo consejo de las cosas que eran necesarias para hacer la guerra en el año venidero en los Reynos de Aragon y Navarra; é acordóse que eran menester ocho mil hombres de armas é tres mil ginetes, é quarenta mil hombres de pié, é que convenia llevar cient mil cargas de pan, trigo é cevada, é otras tantas de vino, é hacer engeños é lombardas é truenos é bastidas y escalas, y otros muchos pertrechos que eran menester para conquistar lugares, é por la mar flota en que hubiese veinte galeas é treinta náos é quatro carracas é algunos otros navios pequeños. Y hecha la cuenta por los Contadores, se halló que para seis meses de sueldo á la dicha gente, é para todas las otras cosas que dichas son, que eran menester cient cuentos é mas. Sobre lo qual habidos muchos consejos, se acordó que el Rey mandase labrar moneda en tres ó en quatro casas donde era costumbre de se labrar, porque en el Reyno había poca moneda de la que el Rey Don Enrique su padre había labrado, y era mucha sacada del Reyno, especialmente para el Reyno de Portugal fundida, de que este Reyno rescibió gran daño, y el Rey habría mas presto dinero para tan gran gasto como le convenia hacer. E para esto podria haber plata prestada de muchas partes de sus Reynos donde no se podria haber moneda, para lo qual era bien que Su Señoría embiasse demandar plata prestada á las principales Iglesias é Monesterios destos Reynos, é algunos Perlados é á otras personas singulares de quien creian se podria bien haber. Lo qual el Rey hubo por buen consejo, é mandó labrar moneda en Burgos y en Sevilla, é que

fuese la moneda de blancas de la ley é peso y talla é precio de las otras blancas que á la sazón corrian, quel Rey Don Enrique su padre mandó labrar. E mandó arrendar las costas, las cuales se arrendaron quel Rey diese diez maravedís á los arrendadores de las casas por cada marco de blancas que hiciesen, é púsose así todo en obra. Para lo qual el Rey ordenó personas de su casa así eclesiásticas como seglares, para que fuesen demandar con sus cartas graciosas estos empréstitos, no solamente á las iglesias y monesterios, mas á algunas cibdades é villas de sus Reynos, é aun algunas personas singulares dellos, haciéndoles saber la necesidad en que estaba, é certificándoles que serian bien pagados de lo que así le prestasen á los tiempos que fuese acordado por las personas que él había ordenado para resebir este empréstito, las cuales desde Burgos cada uno se partió para donde el cargo le fué dado. E asimesmo allí se ordenó, que porque al Rey eran debidas algunas grandes sumas de maravedís por sus Tesoreros é Recabdadores, en que había mas de ocho años que se habían dado para ello Cogedores, en que se había mucho gastado é ningun buen fruto dello había salido, que se arrendasen las albaquias de todo lo que al Rey era debidó, é así se pusiese en obra, de que se hubo asaz gran suma de dinero.

CAPÍTULO XXXVI.

De como dos oficiales d'armas de los Reyes de Aragon é Navarra vinieron al Rey Don Juan estando en Burgos, á le demandar salvo conducto para ciertos embaxadores de los dichos Reyes.

Ya la historia ha hecho mencion de como el Rey de Aragon había embiado dos oficiales de armas al Rey á le demandar seguro para los Embaxadores que el Rey de Aragon le había de embiar, el qual gelo otorgó por veinte dias, é los embaxadores jamas vinieron. Y en este medio tiempo el Rey de Aragon hizo la entrada de que ya es hecha mencion. Y estando el Rey así en Burgos, los oficiales de armas del Rey de Aragon vinieron á demandar seguro al Rey de parte del Rey de Aragon é de Navarra para ciertos embaxadores que querían embiar, y el Rey no gelo quería dar por el grande enojo que tenía de lo pasado. E fuéle suplicado por los de su Consejo, que todavía le pluguiese de darle seguro; y el Rey lo dió por ciertos dias, y embió á Pero Carrillo de Huete, su Halconero mayor, para que viniese con ellos desde que entrasen en sus Reynos; los cuales no tardaron de venir, é hallaron al Rey en Miraflores cerca de Burgos. E los Embaxadores del Rey de Aragon fueron Don Juan de Luna é Mosen Berenguel de Vardaxi; é los del Rey de Navarra fueron Mosen Pierres de Peralta y el Abad de Roncesvalles, é un Doctor que decian Mosen Juan de Lezana. El Rey les mandó asignar audiencia, é desque llegaron al Rey besáronle las manos con la reverencia al Rey debida sin saludes, é diéronle dos cartas mensageras de los Reyes. E Don Juan de Luna dixo al Rey que sus señores los Reyes de Aragon é Navarra los embiaban á Su Señoría por le de-

cir algunas cosas, é que pluguiese á Su Merced de les asignar tiempo é hora para las proponer. El Rey respondió que se volviesen al aldea donde estaban aposentados, hasta que les embiase á decir quando viniesen, é hiciéronle así. E dende á tres dias el Rey los embió á llamar, é venidos, estando el Rey asentado en su silla, presentes los de su Consejo, mandó poner tres bancos; el uno enfrente dél, donde se asentasen los embaxadores, é otros dos á los lados en que se asentaron los de su Consejo. E todos así asentados, levantóse el Doctor de Aragon é puso las rodillas en tierra por hablar así, y el Rey le mandó que se asentase, y él lo hizo. E dixo al Rey que bien sabia Su Señoría como al tiempo quel embiara al Obispo de Palencia, é á Mendoza, Señor de Almazan, por sus embaxadores al Rey de Aragon, su señor, entre otras cosas que el Rey de Aragon les dixera, que si en algunos medios entendian hablar para estos hechos de la guerra, tornándose todas las cosas en el primero estado que estaban antes que se comenzasen, que él daría personas de su Consejo con quien se tratasen, porque dende saliese alguna buena conclusion por donde cesase la guerra. A lo qual los embaxadores respondieron que no habían mandamiento del Rey de tratar en medios ni en otras cosas, salvo en aquello que propuesto habían. E dixo que por tratar de estos medios si algunos había, los embiaran los Reyes á Su Señoría; é por ende, que si Su Merced entendia que se hablase é se tratase en ello, que ellos traian poderes bastantes de los Reyes sus señores para ello, é aun para concluir é firmar qualesquier cosas que con ellos se concordasen. El Rey les respondió que había bien oido y entendido lo que habían dicho, é que vería en ello é les respondería, é que le parecia que lo que habían dicho por palabra gelo habían de dar por escripto. E así los embaxadores se volvieron á su aposentamiento.

CAPÍTULO XXXVII.

De como el Rey Don Juan dió diputados para que hablasen con los embaxadores á Don Gutier Gomez, Obispo de Palencia, é á los Doctores Periañez é Diego Rodriguez.

Los embaxadores del Rey de Aragon é de Navarra embiaron al Rey por escripto lo que habían dicho por palabra. Sobre lo qual el Rey hubo su Consejo, é acordóse que diese personas que en esto hablasen con los embaxadores, los cuales fueron Don Gutier Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é los Doctores Periañez é Diego Rodriguez. E otro dia siguiente ayuntáronse los Diputados por el Rey, é hablaron cerca de lo contenido en el escripto. E los embaxadores tenían todavía en su conclusion que si algunos medios había, que ellos tenían poder por sus partes para los tratar é concertar. E que los Diputados por el Rey los moviesen si les placia; los cuales respondieron que pues ellos venian por tratar en medios, que los moviesen, é que si tales fuesen que razonablemente se debiesen consentir, que al Rey placia de los otorgar; é sobre esto hubo muy

grandes pláticas sobre quien moveria los medios, y á la fin no se concordaron.

CAPÍTULO XXXVIII.

De la respuesta quel Rey dió á los embaxadores del Rey de Aragon é de Navarra.

Oidas estas cosas por el Rey, mandó que los embaxadores se volviesen á su aposentamiento, é allí les mandaria responder. Y en este dia embió á decir á los embaxadores, quel entendia de embiar sus embaxadores á los Reyes de Aragon é de Navarra; é con esta respuesta los embaxadores se volvieron á Aragon.

CAPÍTULO XXXIX.

Del audiencia que los Embaxadores de la Reyna de Navarra demandaron al Rey Don Juan, é de la respuesta que les dió.

Como quiera que los embaxadores que dicho habemos de los Reyes de Aragon é de Navarra traian una embaxada, pero los embaxadores del Rey de Navarra, apartados de los otros, demandaron otra audiencia é la hubieron. E dixeron al Rey de parte de la Reyna Doña Blanca, que ella y el Príncipe de Viana Don Carlos, su hijo, resebian dél muy grande agravio en la guerra que hacia contra su Reyno, el qual ella heredara del Rey Don Carlos su padre, con quien el Rey tenía paces é seguranzas firmadas é juradas en tal manera que no podia hacer guerra contra su Reyno sin preceder causa justa, é sin sobrello ser ella requerida, é determinada la guerra ser justa por los tres Estados del Reyno de Castilla. E que como la Reyna no hubiese errado al Rey en cosa alguna por lo que el Rey de Navarra su marido hacia, que resebia agravio en la guerra. Dixeron otrosi que el Rey no podia tomar las villas é lugares quel Rey de Navarra en los Reynos de Castilla tenía, porque eran dadas y obligadas á la Reyna Doña Blanca en dote; ni debian ser tirados al Príncipe de Viana los maravedís que del Rey tenía, pues no le había errado en cosa alguna; porque el Rey de Navarra en el tiempo que era Infante, los había renunciado al Príncipe de Viana, su hijo, y el Rey le proveyera de todos ellos por sus cartas. Por lo qual principalmente dixeron que venian al Rey de parte de la Reyna de Navarra é del Príncipe su hijo, como venia de parte de los Reyes de Aragon é Navarra en uno con los otros embaxadores. Por ende que de su parte pedian por merced al Rey que les proveyese sobrello, mandándoles guardar su justicia. El Rey les respondió que él entendia de embiar sus embaxadores, con los cuales respondería no menos á la Reyna de Navarra é al Príncipe, que á los Reyes de Aragon é de Navarra.

CAPÍTULO XL.

De la respuesta que el Rey mandó dar á los Reyes de Aragon é de Navarra.

E como quiera que no era acordado quales habían de ser los embaxadores quel Rey había de embiar,

acordóse la respuesta para estas dos embaxadas. E quanto á la embaxada de los Reyes acordóse que dixesen al Rey de Aragon é de Navarra de parte del Rey, que bien considerados los grandes cargos que el Rey Don Fernando de Aragon su padre, y el Rey de Navarra é los Infantes sus hermanos tenían dél é de la casa de Castilla, por muchas mercedes, gracias, honras é beneficios que dél resebieron al tiempo que eran Infantes, é sus vasallos é naturales, é despues aquellas olvidadas, habían atentado de hacer contra él é contra sus Reynos muchas cosas desaguizadas en su gran deservicio é perjuicio de su Real persona é de la Corona de sus Reynos, é contra las alianzas é confederaciones quel Rey de Navarra por sí é por el Rey de Aragon con poder suyo bastante firmara é jurara con muy grande afinamiento é afectuosa petición del Rey de Aragon é suya que á él hiciera sobrello; é como despues pasados algunos dias el Rey embiara su Embaxador al Rey de Aragon para que por su persona los firmase é jurase, é no lo quisiera hacer teniendo en ello algunas maneras de luengas; eso mismo vista la entrada que en sus Reynos hiciera con gentes de armas contra su voluntad, é atentas otras muchas cosas que en perjuicio del Rey hicieron, las cuales eran manifestas á todos los que destos hechos habían alguna noticia, é aun habiendo respecto á quantas veces el Rey había procurado la paz en muchas maneras, á quel Rey de Aragon no había dado lugar, porque con gran razon el Rey podría continuar la guerra contra ellos é contra sus Reynos sin condescender á trato alguno de concordia; pero que queriendo tomar á Dios primero de su parte, é despues á todos los que destos hechos supiesen, que le placia de condescender á lo que con el Obispo de Palencia é con Mendoza, Señor de Almazan, había embiado decir al Rey de Aragon á Calatayud, aunque despues había dél resebido algunos señalados enojos; especialmente quando embió demandar por una parte salvo conducto para sus embaxadores, y en este mesmo tiempo por otra entrara en sus Reynos, é quemara é combatiera algunos lugares y castillos de la frontera. Por ende que requiriesen de parte del Rey al Rey de Aragon que cesase de las ayudas é favores que daba á sus súbditos contra él; é haciéndolo así é dando cierta seguridad é firmeza dello, que á él placia de se poner en toda razon, por tal manera que las guerras é males é daños entre el Rey de Aragon é sus Reynos cesasen. E si esto no le pluguiese de hacer, que manifesto seria á todos los que destos hechos supiesen que la culpa de los males é daños pasados é de los por venir había seydo é seria á culpa del Rey de Aragon é no suya. Ordenó asimesmo, que los Embaxadores fuesen á la Reyna de Navarra é le dixesen de parte suya que su voluntad no era de hacer agravio á persona del mundo, é mucho menos á ella, é que si su Reyno algun daño había resebido, había seydo á culpa del Rey de Navarra su marido, é della é de su Reyno, los cuales no acatando á lo que por derecho divino é humano, natural é cevil, á él é á sus Reynos

eran tenidos de guardar, así por la naturaleza que en ellos tenían, como por las muchas mercedes é gracias é beneficios que dél rescibieran ellos é muchos de los suyos por contemplacion suya, quel Rey de Navarra é sus hermanos habian entrado con gente de armas contra su voluntad en sus Reynos, para la qual entrada la Reyna de Navarra é los de su Reyno hubieran sus favores é ayudas quanto pudieran, ella dando sus dineros é joyas, é viniendo los mas principales é otros de sus Reynos armados por sus personas y ayudando con sus haciendas, é no lo dexaran de hacer por ningunos requerimientos que por parte suya les fueron hechos por embaxadores é mensajeros é cartas que sobrello les embiara con consejo de los tres Estados de su Reyno. E á lo que la Reyna decia de los tratos jurados que entrellos eran en el tiempo del Rey Don Carlos su padre, estos tratos é otros quel Rey de Navarra su marido hiciera é jurara con él, eran por él quebrantados por la entrada que hiciera, seyendo muchas veces requerido como dicho es. E que por eso él con buena é justa razon hiciera é podia hacer la guerra contra el Rey de Navarra é contra su Reyno, y ella no habia razon porque se quejar della, ni tampoco por ser tirada al Príncipe de Viana su hijo la tierra y merced que dél tenia, porque no estaba asentada en sus libros ni pareceria en ellos; é aunque asentada estuviere, cosa pareceria muy aspera é contra razon quel hubiese de dar sus dineros á quien le hacia la guerra é daba favor é ayuda para ello. E como quiera quel con justas causas podia hacer la guerra, queriendo todavía usar de benignidad, é deseando tener á Dios por su parte en lo que toca á la continuacion de la guerra, él queria que donde el Rey de Navarra y ella conociesen aquello que debian y eran tenidos á él é á sus Reynos, é lo que el Rey de Navarra jurara é sobre que hiciera pleyto é omenage á él, dando la seguridad é firmeza que cumplia para ello por sí é por su Reyno; que á él placiera de mandar cesar la guerra contra ellos é contra su Reyno. E que si á esto no les pluguiese de condescender, que manifestamente pareceria que ellos eran verdadera causa de la guerra pasada, é de la que por este caso adelante se esperaba.

CAPÍTULO XLI.

Como el Condestable Don Álvaro de Luna se partió de Peñafiel para ir á hacer resistencia á los Infantes Don Enrique é Don Pedro.

Hecha es mencion de como estando el Rey en Peñafiel, se partió dende el Condestable Don Álvaro de Luna por mandado del Rey, por hacer resistencia de los males é daños que los Infantes Don Enrique é Don Pedro hacian en la tierra de Extremadura; el qual fue certificado en el camino como los dichos Infantes habian robado muchos ganados, é los habian embiado en Portugal. E luego el Condestable escribió al Rey de Portugal é al Príncipe Don Eduarte su hijo, requiriéndoles que guardando las treguas que con el Rey de Castilla tenían, manda-

sen tornar á sus dueños todos los ganados que por el Infante Don Enrique é Don Pedro les eran robados é puestos en su Reyno. El Rey de Portugal le respondió que los Infantes le habian embiado decir que querian poner en su Reyno algunos ganados de sus vasallos é de su tierra, é que el Rey les respondiera que lo podian hacer si quisiesen, é que no sabia otra cosa. E como los Infantes supieron é fueron certificados quel Condestable venia poderosamente contra ellos, acordaron de quemar el arabal de Truxillo, é partiéronse dende un día antes que amaneciese é fuéronse á la villa de Alburquerque con hasta trecientos hombres de armas é mil hombres de pié, lo qual hicieron por ser Alburquerque una de las mayores fuerzas de España y estar tan cerca de Portugal, de donde podian haber viandas é todas las otras cosas que menester hubiesen; é los Infantes dexaron en el castillo de Truxillo á un Caballero natural dende llamado Pero Alonso de Orellana, é dexaron por Corregidor en la villa un Bachiller criado de la Infanta, llamado Garcisanchez de Quincoces, á quien no menos quedó la carga de la fortaleza que al dicho Caballero. E como el Condestable llegó en Truxillo, fué muy bien recibido por todos los de la villa, porque recelaban que si los Infantes allí estuvieran, fueran por ellos robados. E despues quel Condestable fué aposentado en la villa, procuró quanto pudo por haber habla con el Alcayde é con el dicho Bachiller, é no lo pudo acabar hasta tanto que trabajó de haber dos hijos de dicho Alcayde, los quales prendió y los puso en tan grande estrecho, que hubieron de escribir á su padre é á su madre que en el castillo estaban, que allende de caer en caso de traicion por no entregar la fortaleza al Rey, ó á su mandado, fuesen ciertos que el Condestable los mandaria degollar. Y el Alcayde recelando que esto se pusiese en obra, condescendió de venir á habla con el Condestable, é por muchas amonestaciones é amenazas quel Condestable hizo, nunca le pudo sacar de su propósito, diciendo que él tenia aquella fortaleza por la Infanta Doña Catalina, á quien tenia hecho pleyto menage por ella, é que lo no entregaria salvo á ella ó al Infante Don Enrique su señor. E con esto el Alcayde se volvió al castillo, y el Bachiller que estaba dentro, habiendo sospecha del Alcayde por haber venido dos veces á la habla con el Condestable, no lo quiso rescebir hasta que le dió tales seguridades de que él fué contento. Y estando ambos á dos ya en la fortaleza, el Condestable trabajó por haber habla con el Bachiller, el qual tenia mayor poder en la fortaleza que el Alcayde. E como quiera que mucho se escusó de la habla, esforzándose en ser mancebo é de valiente fuerza, embió decir al Condestable que pues tanto le placia de hablar con él, que la habla habia de ser á un postigo que es á la parte del campo, é tiene una cuesta asaz agra, y encima del postigo están dos torres de las mejores que hay en aquella fortaleza, quel Condestable subiese solo á la meitad de la cuesta, é que el Bachiller asimesmo solo venia

allí á hablar con él. Y el Bachiller mandó poner la gente encima de aquella dos torres, porque viesen si alguna otra gente veniese; y el Condestable vino encima de una mula con su espada é su daga, é traxo por mozo de espuelas al Alferez Juan de Silva, que era un muy buen Caballero, hijo del Adelantado Alonso Tenorio. Y el Condestable lo dexó con la mula al pie de la cuesta, y el Bachiller descendió armado de corazas é su espada é puñal, é vino al lugar asignado; y el Condestable le hizo una larga habla, amonestándole é requiriéndole que quisiese dar la fortaleza al Rey é á él en su nombre, mostrándole los males y daños que se le podian seguir si gela no diese, é prometiéndole grandes mercedes del Rey si la él entregase. El Bachiller todavía dixo que por cosa del mundo él no entregaria aquella fortaleza, ni seria en que se entregase á persona del mundo, salvo á la Infanta su señora, ó al Infante Don Enrique su señor. E por mucho quel Condestable en esto porfió, el Bachiller le dixo que por demas era á Su Merced en esto trabajar, que antes rescibiria la muerte que entregar la fortaleza á persona del mundo, salvo á quien tenia hecho por ella pleyto menage. Y el Condestable como conoció ser esta la deliberada intencion del dicho Bachiller, é visto como la fortaleza era tan fuerte, y estaba tan bien bastecida é reparada, que no se podia tomar salvo por largo cerco é mucho trabajo, abrazóse con el Bachiller, de tal manera que ambos á dos fueron rodando la cuesta ayuso. E Juan de Silva dexó la mula, é vino á muy gran priesa á ayudar al Condestable, los quales ambos á dos llevaron al Bachiller preso, lo qual hicieron tan presto é con tan grande osadía, que ante que pudiese ser socorrido de la fortaleza, él estaba ya entre cient hombres del Condestable, el qual lo mandó poner en muy buen recabdo. E otro día siguiente le fué entregada la fortaleza, é puso en ella por Alcayde un Escudero de su casa, é dexó puesto Corregidor en la villa, é partiéose dende para Montañches.

CAPÍTULO XLII.

De como el Rey embió por sus embaxadores á los Reyes de Aragon é Navarra é á la Reyna Doña Blanca, á Don Sancho de Roxas, Obispo de Astorga, é á Pero Lopez de Ayala, é al Doctor Fernan Gonzalez de Ávila.

Los embaxadores quel Rey acordó de embiar con su respuesta á los Reyes de Aragon é de Navarra é á la Reyna Doña Blanca, fueron los siguientes: Don Sancho de Roxas, Obispo de Astorga, hijo del Mariscal Diego Fernandez, Señor de Vaena; Pero Lopez de Ayala, su Aposentador mayor; el Doctor Fernan Gonzalez de Ávila, su Oidor é del Consejo; á los quales el Rey mandó que dicesen las cosas de que la historia arriba ha hecho mencion. En este tiempo fué el Rey certificado quel Rey de Aragon se habia embiado á quejar al Santo Padre, diciendo como él quisiera verse con el Rey de Castilla, por cosas que mucho cumplan á él é á sus Reynos,

é que el Rey de Castilla no habia querido dar á ello lugar por algunos malos servidores que cerca de su persona estaban; é que veyendo de como el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique su hermano rescibian muy grandes daños é agravios del Rey de Castilla, quel é su hermano el Rey de Navarra habian entrado hasta dos jornadas en el Reyno, no haciendo daño alguno, creyendo que sus hechos se podrian mejor hacer hablando personalmente con el Rey su primo que por cartas ni mensajeros. É así que entrados, Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, saliera contra ellos con pieza de gente de armas, con el qual él y el Rey de Navarra pudieran pelear en campo que estaba la batalla partida por ambas partes, salvo quel Rey de Aragon quisiera escusar tanto daño mostrando su intencion ser buena, é porque la Reyna de Aragon, su muger, y el Cardenal de Fox, que ende vinieran, movieran entrellos ciertos tratos porque se escusara, y ellos se volvieron á sus Reynos. É que no embargante su intencion ser ya la dicha, quel Rey de Castilla les hacia guerra cruel á él é á sus hermanos é á sus Reynos como á capitales enemigos, tomádoles los heredamientos que en Castilla tenían, suplicándole quisiese en estas cosas entender é remediar. El Rey acordó de embiar sus embaxadores al Santo Padre por le informar de la verdad de todas las cosas pasadas, despues que los Reynos se le habian entregado; é fueron los embaxadores el Mariscal Ínigo Lopez Destúñiga, del Consejo del Rey, é un Doctor que llamaban Diego Gonzalez Baviano, Oidor del Consejo del Rey, á los quales mandó, que entre las otras cosas dicesen al Santo Padre como la intencion del Rey era la que sus embaxadores de su parte dixeran al Rey de Aragon. Estos embaxadores se partieron para Roma desde Burgos, y el Rey se partió de allí para Medina del Campo, por estar mas cerca, por saber las nuevas de lo quel Condestable hacia contra los Infantes, é mandó quel Príncipe se fuese á Segovia, é mandó á Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, que se fuese con él.

CAPÍTULO XLIII.

Como los Procuradores de las cibdades é villas quel Rey habla embiado llamar vinieron á él á Medina del Campo.

Pocos dias despues quel Rey llegó á Medina del Campo, vinieron ahí los Procuradores de las cibdades é villas quel Rey habia embiado llamar, á los quales, presentes los de su Consejo, hizo una larga habla mostrándoles la gran necesidad en que estaba, así porque despues que saliera del Reyno de Aragon habia siempre pagado cinco mil lanzas, é mas teniendo las mas dellas en las fronteras de Aragon é Navarra, é las otras con el Condestable haciendo guerra á los Infantes, é las otras en su guarda como todos veian, como por la guerra que en el año siguiente entendia de hacer, entrando poderosamente por su persona en los Reynos de Aragon é Navarra, para lo qual eran necesarias muy

grandes quantías de maravedis, segun que ya sabian que estaba visto por sus Contadores é por ellos; é que les mandaba que luego hablasen en esto con el Adelantado Pero Manrique é con los Doctores Periañez é Diego Rodriguez, para que cerca dello se diese la orden que debia. É los Procuradores, vista la necesidad quel Rey tenía, acordaron de le servir con quarenta é cinco cuentos, é ordenóse que se arrendasen para ello quince monedas, é se repartiase pedido y medio.

CAPÍTULO XLIV.

De como el Rey de Portugal embió sus Embaxadores al Rey por tratar con él algunos medios para la concordia de entré é los Reyes de Aragon é de Navarra é los Infantes sus hermanos.

En este tiempo vinieron al Rey embaxadores del Rey de Portugal, los cuales eran un Caballero llamado Alvargonzalez de Atayde, de quien el Rey de Portugal mucho fiaba, é Nuño Martinez de la Silveyra; los cuales dadas al Rey sus cartas de creencia, é las saludes acostumbradas del Rey de Portugal, é habida licencia del Rey para proponer su embaxada, le dixeron quel Rey de Portugal su señor, vista la guerra comenzada entré é los Reyes de Aragon é Navarra, é los Infantes sus hermanos, le desplacia mucho dello, é le parecia ser cosa razonable quel se interpusiese para hablar é buscar algunos medios por que la guerra cesase é las cosas viniesen en la forma que debia, segun los grandes debdos que entré é los Reyes de Aragon é Navarra é los Infantes sus hermanos habia. Por ende que si á él placia, con buena voluntad tomara cualquier trabajo que pudiese, y en quanto en él fuese ternia manera por que los debates entrellos hubiesen el buen fin que debia segun los debdos que entrellos era, é que le rogaba mucho le pluguiese no haberse con tanto rigor contra estos Reyes é Infantes con quanto se habia. Y esto mesmo le embieron rogar é suplicar los Infantes Don Eduarte é Don Pedro, hijos del Rey de Portugal.

CAPÍTULO XLV.

Como el Rey respondió á los embaxadores del Rey de Portugal.

A los cuales el Rey respondió agradesciendo mucho al Rey de Portugal la buena intencion con que se movia á querer intervenir en estos hechos, é que le placia que él supiese de fundamento todas las cosas como habian pasado, porqué dello bien informado, no habria por sin razon lo qué hasta aquí habia hecho. Por ende quel les mandaria hacer relacion largamente de todo lo pasado, porque lo embiasen hacer saber al Rey de Portugal, é á los Infantes sus hijos, por donde se conosceria lo quel Rey debiese hacer. É quando estos embaxadores del Rey de Portugal al Rey vinieron, ya el uno dello habia ido hablar con los Reyes de Aragon é Navarra, al qual habian dicho que á ellos placia de poner hechos en mano del Rey de Portugal, al Rey de Castilla placiendo.

CAPÍTULO XLVI.

De como el Condestable Don Alvaro de Luna despues que se partió de Truxillo fué poner su Real en un soto, que es cerca del castillo de Montanches.

Despues que el Condestable Don Alvaro de Luna hubo tomado la villa é castillo de Truxillo, é dexó buen recabdo en ello, partióse dende, é fué poner su Real en un soto que es cerca del castillo de Montanches, el qual tenia por el Infante Don Enrique un su criado que decian Pedro de Aguilar: el qual le tenia muy bien bastecido de todo lo necesario. É como el Condestable ende llegó, ante que asentase su Real, fué con quarenta de caballo á mirarlo todo en torno, é por ver si podria haber habla con el Alcayde, é fué ende muy bien rescebido con tiros de pólvora é saetas y piedras, é fuele ende muerto un escudero criado suyo que bien queria. Y esto visto por el Condestable, é conociendo que la fortaleza era tal, que no se podria sin largo tiempo tomar, acordó de se partir é de dexar ende un Caballero de su casa que se decia Fernan Gonzalez del Castillo, hermano del Doctor Pero Gonzalez del Castillo, con cierta gente de armas é ballesteros, para que no diese lugar á que los del castillo robasen como solian, ni pudiesen meter mas bastimento del que tenían, el qual puso en ello tan buen recabdo, que se hizo todo lo que le era mandado. É como los Infantes Don Enrique é Don Pedro que estaban en Alburquerque divulgaban que á qualquiera persona que el Rey embiasse contra ellos darian batalla, salvo á su persona, el Condestable se fué á Mérida donde estaba el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel, é allí hubo su consejo con él, é con el Adelantado Diego de Ribera, é con el Adelantado Alonso Tenorio, é con Juan Ramirez de Guzman, é con Pero Niño, Señor de Cigales, é díxoles que pues los Infantes hacian la fama que dicha es, que su voluntad era de los ir ver, é los mas destos Caballeros eran de cóntaria opinion, é daban para ello muchas razones; y el Condestable todavia porfió que en todo caso él queria irlos á ver, é que no pensasen que iba con intencion de asentar Real sobrellos, mas ir ahorradamente á les dar batalla: lo qual se puso así en obra. É partido el Condestable de Mérida, é con él los Caballeros ya dichos, anduvieron todo el dia é la noche sin reposar, salvo á dar cebada, é allegaron otro dia de mañana tan cerca de la villa de Alburquerque, que poco menos las ballestas alcanzaban donde las batallas del Condestable estaban. É un Balletero que estaba en una buytrera cerca de la villa tiró con una saeta, é dió á un Escudero criado del Condestable por la cara, de la qual ferida luego murió. É así el Condestable é los Caballeros que con él eran estuvieron mas de quatro horas esperando si los Infantes salirian á les dar batalla. É los Caballeros que con él estaban le decian que pues hasta allí no habian salido, no era razon de mas esperar, é que se fuese algun lugar dende cerca. El Condes-

table respondió que él no partiria de allí sin ser certificado de los mesmos Infantes si querrian salir á pelear, ó no. É luego mandó á un Prosevante suyo que fuese á los Infantes é les dixese de parte suya que á él era dicho que ellos decian que á qualquiera persona quel Rey allí embiasse con gente contra ellos, exceptada su persona, le darian batalla; que les hacia saber como él estaba allí tan cerca dellos, que si les placia, que tiempo era ya de salir. Ellos respondieron que embiarían luego un Faraute suyo con la respuesta. É dende á poco espacio el Faraute del Infante vino al Condestable, y en presencia del Conde de Benavente é de los Caballeros que con él estaban le dixo que los Infantes le embiaban decir que ellos no tenían igual gente para pelear con él; pero que se combatirían los Infantes con el Condestable, é con el Conde de Benavente, é que les embiasen luego su respuesta. El Condestable luego apartó al Conde de Benavente é á los otros Caballeros que con él estaban, é les dixo: *yo soy muy alegre desto que los Infantes embian decir, é yo no pudiera oír respuesta dellos que tanto me pluguiera, é que les rogaba que le dixesen su parecer.* El Conde de Benavente respondió: *por cierto, señor, lo que á vos pluguiere hacer, aquello porné yo luego en obra.* Los otros Caballeros que ende estaban dixeron al Condestable que él no debia aceptar tal cosa, porque el Rey no le habia embiado para haberse de poner en tal caso, mas para resistir á los Infantes é á sus gentes, para que no pudiesen hacer los males é daños que hacian, é para esto daban asaz razones. El Condestable sin les mas hablar, mandó llamar al Faraute, é díxole: *Faraute, vos diréis de mi parte á los Infantes que yo soy muy contento de responder á su requesta, é les tengo en merced, que lo quieran poner en obra, é que desde allí señalaba de se combatir con el Infante Don Enrique á él placiendo.* Y el Conde de Benavente dixo al Faraute que aquello mesmo dixese de su parte al Infante Don Pedro. Y el Condestable dixo al Faraute que porque era ya muy tarde, é la gente no habia comido, ni dado cevada, que dixese á los Infantes que él se partiria de allí, é asentaria su Real en un soto á media legua dende, donde esperaria su respuesta, para poner en obra su demanda. É llegó el Condestable al soto en anocheciendo, é por la mengua de pan que tenían, mataron ende ciertas vacas é puercos que el Condestable habia mandado llevar consigo, é con aquella carne pasó la gente aquella noche, é con muy poco pan que tenían, é durmieron así todos vestidos, porque no habian traído camas. É otro dia de mañana el Condestable embió á Juan Chacon, su Alguacil mayor, é á otro Caballero de su casa que llamaban Juan Pantoja, é mandóles que dixesen á los Infantes Don Enrique é Don Pedro, como él y el Conde de Benavente les embiaban decir, que les pluguiese de señalar donde el campo se habia de hacer. Los Infantes respondieron que ellos embiarían su respuesta con dos Caballeros de su casa. É porque el tiempo era ya frio, é tenían gran mengua de viandas en el

Real, acordó de se partir para Valencia de Alcántara, é mandó poner cierta gente en el castillo de Piedra buena que es á tres leguas de Alburquerque, é así mesmo puso gente por algunos lugares cerca dende, en tal manera, que los Infantes estaban apretados de tal guisa, que los suyos no osaban salir á robar como solian. Y estando el Condestable en Valencia, los Infantes embieron á él á Gareí Lopez de Cárdenas, é á otro Caballero de su casa, llamado Diego de Torres, é á un Faraute suyo, por los cuales embieron decir al Condestable y al Conde de Benavente, que á ellos placia de hacer el campo, pero trataban de otras razones, diciendo que el Condestable no era ido allí á fin de pelear con ellos, é que iba á otro trato que no pudiera ni podria executar; sobre lo qual de la una parte é de la otra hubo muchas porfias, é todavia el Condestable tornó á embiar á ellos pidiéndoles por merced quisiesen traer este hecho á execucion, é las otras cosas cesasen. É porque no hubiesen causa de lo alargar, que él saliria de Valencia donde estaba las dos tercias partes del camino que habia dende á Alburquerque, é los Infantes saliesen la tercia parte arredrados de su villa, é que de ende fuese al campo, é que estuviere cierta gente de armas, tanta de la una parte como de la otra, para que tuviesen la plaza segura, é si esto no les pluguiese, que dentro en su castillo se irian combatir con ellos el Condestable y el Conde de Benavente, tanto que á las dos puertas que tenia el castillo, la una de la parte de la villa é la otra de la parte de fuera, se pusiesen por parte del Condestable é Conde de Benavente ciento é cinquenta hombres de armas, é á la otra puerta por parte de los Infantes otros tantos, é que los vencedores quedasen en el castillo, y echasen los cuerpos de los muertos á los de fuera. É luego el Condestable embió devisar las armas, si el campo se hubiese de hacer en el castillo, las cuales fuesen cotas, y celadas sin baveras, é quixotes sin grevas, y espadas y puñales. Y á ninguna cosa destas los Infantes no se acordaron, poniendo algunas dudas, así en el devisar de las armas como en la plaza. É visto por el Condestable como el hecho por aquella via no vernia en execucion, acordó de salir de Valencia, é asentar su Real cerca del castillo de Piedra buena. Los Caballeros que con él estaban gelo contradecian mucho, diciendo que toda la gente é caballos se perderian si huviesen de estar en invierno en el campo. É por mucho que los Caballeros porfiaron, él porfió mas, é todavia asentó su Real cerca del castillo de Piedra buena. É sin dubda los caballos se perdieron, é aun muchos de los hombres, salvo porque allí habia un gran monte de encinas muy grandes, donde se amparaban é hacian tan grandes lumbres, é con aquello pudieron pasar. É despues quel Condestable se puso en el campo, no entraba á los Infantes bastimento alguno, salvo lo que les venia de Portugal.